



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00220605- -UNC-ME#FP

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Psicología en su RHCD-2024-168-E-UNC-DEC#FP, solicita a este H. cuerpo renovar la designación por concurso de la Prof. Griselda Guillermina SANANEZ (Leg. 33.929) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura Psicología Sanitaria;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018), y de lo establecido por la RHCS 167/2006.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2024-168-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Griselda Guillermina SANANEZ (Leg. 33.929) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura Psicología Sanitaria, a partir del 10-04-2020 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación de la interesada y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA
DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

mp